

BOLETÍN TRIBUTARIO - 078/13

RETENCIÓN EN LA FUENTE RENTAS DE TRABAJO - EMPLEADOS

Nos permitimos informar que el Gobierno Nacional expidió el <u>Decreto 1070 del 28 de mayo de 2013</u>1, por el cual se reglamenta parcialmente el Estatuto Tributario, en lo relacionado con la retención en la fuente aplicable sobre pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo, que efectúen los agentes de retención en favor de contribuyentes personas naturales pertenecientes a la categoría de empleados.

SÍGUENOS EN TWITTER

FAO 29 de mayo de 2013